

PROPOSICIÓN

No 01

Aprobado
27 JUL 2021

Para que se cite a debate de control político, según lo establecido en la ley 5° de 1992, al ministro de Salud Fernando Ruiz y al Superintendente de Salud Fabio Aristizábal para que expliquen las acciones que se han realizado ante las crecientes deudas que se tiene con los prestadores de salud y para que contesten según el cuestionario adjunto:

1. Informe cuáles son las ESE con:
 - 1.1. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado, o que están tramitando su viabilidad, seguirán con la misma categorización y deberán cumplir con los programas viabilizados, en los términos definidos.
 - 1.2. Las ESE con Plan de Gestión Integral del Riesgo, en ejecución o trámite de viabilidad y aquellas que se encuentran en la implementación de alguna otra medida, deberán continuar con dichos procesos.
 - 1.3. Las ESE que a la fecha no tenían información anual consolidada, validada y presentada y se categorizarán en riesgo alto.
 - 1.4. El resto de las ESE, que no hacen parte de ninguna de las categorías anteriores y se categorizaron a la fecha en riesgo, con riesgo bajo, medio o alto.
 - 1.5. Las ESE que finalizaron el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y fueron clasificados como "cumple" y no serán categorizados en la vigencia siguiente.

Sírvase anexar los sustentos financieros que llevaron a dar tal categoría.

2. Informe cuál es la deuda actual de las EPS con los prestadores. Sírvase indicar la información incluyendo los días de mora que cumple dicha cartera, prestador por prestador, indicando si es



público o privado y si pertenece al contributivo o al subsidiado. Informe también de manera totalizada con los mismos criterios.

3. Informe el avance de la ley de punto final. Los recursos invertidos, el pago realizado a los prestadores y el porcentaje de cartera cubierta con dichos pagos. Sírvase indicar la información prestador por prestador, indicando si es público o privado y si pertenece al contributivo o al subsidiado. Informe también de manera totalizada con los mismos criterios.
4. Informe la cartera adeuda a la fecha a los prestadores por disposición de camas UCI, por pruebas COVID y por vacunación.
5. Explique las medidas tomadas por el Ministerio y por la Supersalud para controlar las deudas que se tienen hoy con los prestadores.

El cuestionario será complementado en los próximos días.

27 JUL 2021

9:01 am

Jorge Alberto Gómez Gallego.
Representante a la Cámara